



CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-103

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

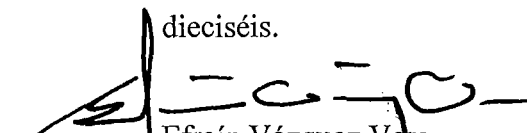
La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves 17 de junio de 2016, consideró la Certificación Número 2015-2016-128 del Senado Académico para atender la directriz para operacionalizar y cumplir con la Certificación Número 105 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, en relación con la investigación y/o creación de los docentes académicos.

Dada la discusión de rigor, el Cuerpo acordó devolver el documento al Senado Académico con las siguientes recomendaciones:

1. eliminar las rúbricas correspondientes a los: a) Investigadores Institucionales, b) Bibliotecarios y c) Consejeros Profesionales, Psicólogos y Trabajadores Sociales
2. solicitar a los demás departamentos académicos que sometán sus rúbricas para investigación y /o creación.
3. aclarar en las rúbricas de los departamento de Física y Biología, incisos 2 y 3, que debe mediar antes una propuesta de investigación avalada por el Comité de Investigación del departamento y su Director.

La implantación de las rúbricas será efectivo a enero 2017, con propuestas nuevas de investigación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a veinte de junio de dos mil dieciséis.

  
Efraín Vázquez Vera  
Rector y Presidente  
EJV:AMR:amr

  
Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva

